



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

422 - 24

25 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.478/22

VISTO la nota del Coordinador la Carrera de Médico-Sede Salta, Méd. José Ángel USLENGHI; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de designación del Prof. Gustavo ANTENUCCI, como Docente Asesor de la asignatura EMERGENTOLOGIA de la Carrera de Médico, por el período lectivo 2023.

Que el Señor Decano tomó conocimiento del presente tema y autoriza la prórroga ad-referéndum del Consejo Directivo del mencionado docente.

Que la presente prórroga será imputada en la partida presupuestaria asignado por la Resolución CS-093/21 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Prof. Gustavo ANTENUCCI, D.N.I. N° 17.613.876, como Docente Asesor de la asignatura EMERGENTOLOGIA de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2.024.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria según Resoluciones N° CS-093/21 y CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Medico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa